AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA,** informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. AG-SA-25-03

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL**

   La Entidad Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 Oficina 408 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2. **DIRECCION DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:**

   SECOP II- ENLACE PROCESO AG-SA-25-03

3. **OBJETO:**

   El objeto del proceso contractual es “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

4. **MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA:**

   La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

   INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVES DE ACUERDOS MARCO "SOLICITUD DE CONSULTA DE PRODUCTOS POR BIENES DE USO MEDICOQUIRURGICO"

   Fecha: Agosto 26 de 2025

   CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA:

   Por ser el presente requerimiento, bienes de características técnicas uniformes se debe resaltar que, el presidente de la república de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, emanó el decreto 310 del 25 de marzo de 2021 donde se reglamentó el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y se dispuso la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios y se instruyó que las entidades sometidas al Estatuto General de

Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Bajo este entendido el Departamento de Santander se encuentra en la obligatoriedad de adquirir el presente requerimiento a través de Acuerdo Marco de Precios existentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por ende, la consulta del requerimiento se realizará a través de las herramientas que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente ofrece y que hacen parte de los mencionados acuerdos.

Que los bienes solicitados por la Secretaria de Agricultura a consultar para objeto de compra son los siguientes:

A.4. TRANQUILIZANTES (ACEPROMAZINA)	
USOS	
Acepromazina maleato 1%, ttranquilizante neuroléptico inyectable a base de maleato de acepromazina para usar en porcinos, equinos, ovinos, bovinos, caninos y felinos.	
CARACTERISTICAS	
Tranquilizante neuroléptico indicado para sedar animales excitados o agresivos, así como para facilitar el manejo en intervenciones con fines de diagnóstico, terapéutico (tratar heridas, extraer verrugas, quistes y puntos), e intervenciones quirúrgicas menores.	
A.5. COMPANTICOLINÉRGICO (ATROPINA)	
USOS	
Cada mL de ATROPINA contiene: Atropina sulfato 1mg, medicamento anticolinérgico, reduce o anula los efectos de la Acetil Colina por inhibición competitiva antimuscarínica. Los receptores muscarínicos se encuentran principalmente en: músculo liso, glándulas, corazón, pulmón y sistema nervioso central (SNC).	
CARACTERISTICAS	
A.6. TILETAMINA Y ZOLAZEPAM	
USOS	
Ketamina 5%. Anestésico inyectable. Anestésico disociativo selectivo inyectable que ejerce su acción interrumpiendo el flujo de información de las zonas inconscientes a las conscientes del cerebro, más que por depresión de los centros cerebrales. Desde el punto de vista de las características anestésicas, la ketamina produce un estado cataléptico con hipertonia muscular y analgesia somática, manteniendo los reflejos corneal, faríngeo, laríngeo y deglutorio.	
CARACTERISTICAS	
Composición:	
Ketamina, clorhidrato:	5 g.
Excipientes c.s.p.:	100 ml.
A.7. ANALGÉSICO (MELOXICAN)	
USOS	

MELOXICAM es un fármaco antiinflamatorio no esteroide (AINEs) inhibidor COX-2 preferencial, enzima que induce la síntesis de prostaglandinas y tromboxanos responsables del dolor, la inflamación y la fiebre; ejerciendo de este modo efectos antiinflamatorios, analgésicos, antiexudativos y antipiréticos.

CARACTERISTICAS

Es el fármaco de elección cuando el componente inflamatorio es predominante. Su registro de seguridad supera a los AINEs degeneraciones anteriores. Puede emplearse para el control del dolor post-operatorio o en casos de dolor crónico durante el período de tiempo prescripto. Hay un potencial considerable de toxicidad sobre los AINEs en gatos, sin embargo, con una dosis apropiada y a intervalos adecuados, el meloxicam se puede utilizar de manera segura. Se usa ampliamente para el dolor agudo en el período perioperatorio y después del trauma. Dosis PERROS: Dosis única de 0,2 mg/kg (0,4 mL/10 kg). Vía intravenosa o subcutánea. GATOS: Dosis única de 0,3 mg/kg (0,6 mL/10 kg). Vía subcutánea

A.8. ANALGÉSICO (METAMIZOL)

USOS

Es un antipirético, analgésico, antiespasmódico y coadyuvante antiinflamatorio para bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y caninos.

CARACTERISTICAS

Cada ml contiene: Metamizol sódico (Dipirona)* 500 mg Vehículo c.b.p 1 ml *1-Fenil-2,3-dimetil-5-pirazolona-4-metilaminometanosulfonato.

A.9. SUTURA VYCRIL 0-1 - POLYGLYCOLIC ACID

USOS

Las suturas VICRYL están indicadas para la aproximación general y/o ligadura de los bordes de tejidos blandos, incluyendo la cirugía oftálmica. La información experimental y clínica ha mostrado también la seguridad y la efectividad del VICRYL en la anastomosis periférica nerviosa y en la microcirugía de vasos de diámetro inferior a 2 mm.

CARACTERISTICAS

La seguridad y la efectividad del VICRYL en los tejidos cardiovasculares no ha sido demostrada. La mayor parte de la absorción concluye entre el día 56 y el día 70. Óxido de etileno. 75% a 14 días 50% a 21 días (6/0 y mayor) 40% a 21 días (7/0 y menor) 25% a 28 días (6/0 y superiores) Cilindrica, punta plana Está fabricada de copolímero que contiene un 90 % de glicólico y un 10 % de L-láctico. Están recubiertas con una mezcla a partes iguales de copolímero de glicólico y láctico (Poliglactina 370) y estearato de calcio. Se ha demostrado que el copolímero poliglactina 910 y la poliglactina 370 con estearato de calcio son no-antigénicos, no pirogénicos y producen tan sólo una leve reacción tisular durante la absorción. Están teñidas con D+C violeta Nº 2 durante la polimerización. Produce mínima reacción inflamatoria inicial en los tejidos y crecimiento de tejido fibroso conectivo. La pérdida progresiva de la resistencia a la tensión y la eventual absorción de las suturas de VICRYL* se produce por hidrólisis, que conlleva la degradación del copolímero en ácidos glicólico y láctico que posteriormente se absorben y metabolizan en el cuerpo. La absorción se inicia con una pérdida de resistencia a la tensión, y continúa con una pérdida de masa. Toda la resistencia a la tracción original se pierde después de cinco semanas después de la implantación. Siendo estas suturas absorbibles, no deben usarse cuando se necesita una aproximación duradera de tejidos sometidos a esfuerzo. Los usuarios deben conocer los procedimientos y las técnicas relativas a las suturas absorbibles antes de usar las suturas VICRYL para el cierre de heridas, ya que el riesgo de dehiscencia de

la herida puede ser variable de acuerdo con el lugar de aplicación y el material de sutura que se use. Los cirujanos deben tener en cuenta el funcionamiento in-vivo al seleccionar la sutura. Como es el caso con cualquier cuerpo extraño, el contacto prolongado de una sutura con soluciones salinas tales como las que se encuentran en el tracto urinario o biliar pueden dar como resultado la formación de cálculos. La sutura absorbible VICRYL puede actuar temporalmente como cuerpo extraño Las suturas deben seleccionarse e implantarse de acuerdo con las condiciones del paciente, la técnica quirúrgica y el tamaño de la herida. Por debajo de 25° C.

A.10. ANTIBIÓTICO (AMPLIO ESPECTRO PENICILINA LA)

USOS

Para el tratamiento de infecciones causadas por bacterias sensibles a la penicilina en caballos, bovinos, ovinos, cerdos, perros y gatos, donde se requiere una terapia prolongada con una sola inyección.

CARACTERISTICAS

Penicilina G procaínica	150.000 U.I.
Penicilina G benzatínica	150.000 U.I.
Excipientes c.s.p.	1 mL

A.11. GUANTES QUIRÚRGICOS

Guante Látex para Examen bajo en talco. ESPECIFICACION Y CARACTERISTICAS Guantes ambidiestros, lisos, puño enrollado reforzado, biodegradables, desechables, dedos nivelados (rectos) de color blanco y/o natural. BENEFICIOS Permiten mayor movilidad y flexibilidad gracias a la elasticidad del látex permitiendo mejor destreza al tacto facilitando la correcta realización del trabajo. El guante de látex de caucho natural grado alto, con talco polvoreados con Silicato de Magnesio USP.

A.12. BATAS QUIRÚRGICAS

DESCRIPCIÓN: La bata manga larga es un elemento de protección indicado para uso en procedimientos quirúrgicos cortos. Excelente resistencia química y física.

CARACTERISTICAS: Bata de tela no tejida 100% polipropileno de 40 a 60 gramos, puños con elástico.

A.13. VENOCLISIS

USOS

La venoclisis, también conocida como infusión intravenosa, se utiliza para una variedad de propósitos médicos, incluyendo:

A.14 JERINGAS

La jeringa es una herramienta esencial en la práctica médica. Es un dispositivo utilizado para inyectar o extraer fluidos del cuerpo, que se compone de un cilindro estrecho con una plunger que se puede mover hacia arriba y hacia abajo, y una aguja hueca en el extremo con la finalidad de inyectar algun tipo de farmaco en el paciente.
Posee caracteristicas tales como una aguja de acero inoxidable, facil deslizamiento con un fino biselado; sistema de cierre tipo rosca que asegura la aguja y evita queesta se separe del cuerpo de la jeringa al momento del uso, escalas de medicion de facil lecura

que permite la mayor precision en la dosis del farmaco, cilindro de alta transparencia fabricado en polipropileno grado medico, tapon de caucho que permite un mejor desplazamiento y una aplicación precisa de la cantidad a suministrar, anillo de seguridad que detiene el emboli y evita que este se separe del cilindo, y un soporte ergonomico que se ajusta de manera precisa a los dedos de apoyo del embolo con antideslizante que permite al dedo pulgar estar en la posicion adecuada al momento de inyectar.

A.15 ROLLO DE GAZA

DESCRIPCIÓN

Elemento		Unidad	Norma
Tejido y textura	Conteo de hilo trenzado	Hilos/10cm	70 - 78
	Conteo de hilo tramado	Hilos/10cm	38 - 46
Masa por cuadrado		Gramos/M2	> 14
Pérdida por secado		%	< 8
Absorbencia (Tiempo de sumersión)		Segundos	< 10
Sustancia superficial activa		mm	< 2
Fluorescencia		NO	NO
Acidez – alcalinidad		Valor de pH	6,5 - 7,5
Blancura		Parte superior	> 80
Colorante		NO	NO
Sustancia soluble en agua		%	< 0,5
Sustancia soluble en éter		%	< 0,5
Almidón y pulpa		NO	NO
Cenizas sulfatadas		%	< 0,4
Sustancia con color		NO	NO
Fibras extrañas		NO	NO

USOS

Los rollos de gasa han sido fabricados en algodón crudo, hilado y tejido. El proceso de fabricación y los controles de calidad del producto, garantizan que la gasa obtenida se encuentra libre de hojas trituradas, cáscaras de semillas de algodón u otras impurezas, además no tienen ningún defecto de tejido.

A.16. CAMPO QUIRÚRGICO ESTERIL DIMENSIONES 50CM X 50 CM

DESCRIPCIÓN

MATERIAL:

- Celulosa no tejida trilaminar ó tela no tejida de Polipropileno SMS.
- Gramaje: 65 – 50 grs/m2 +/- 5%.

CONDICIÓN BIOLÓGICA:

Estéril, hipoalergénico y atoxico.

DIMENSIONES:

- 50 cm. +/- 5% x 50 cm. +/- 5%.

PRESENTACIÓN:

- Color verde ó azul.
- Producto: estéril.

EMPAQUE:

- Doble.
- Peel Open.
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulación según bases.

A.17. TAPABOCAS QUIRÚRGICO TERMOSELLADO

DESCRIPCIÓN
La máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas
A.18. GORRA QUIRÚRGICA
DESCRIPCIÓN
Cuerpo del gorro: 46 cm de alto x 22 cm de ancho Elástico de sujeción: cada gorro cuenta con doble elástico en todo el perímetro de 0,5 cm de ancho x 24 cm de largo (cada lado)
A.19 POLAINA
DESCRIPCIÓN

Aplicación :	Salas de cirugía, consultorios especializados, centrales de esterilización y otras áreas restringidas de hospitales, clínicas, ips y laboratorios
Características :	Con antideslizante para prevenir cualquier riesgo de caída
Color :	Azul
Densidad :	3 gr
Desechable :	Si
Estéril :	No
Material :	Polipropileno sms
Novedad En El Precio :	SUBIO
Referencia De Marca :	YA-502
Talla :	Única
Unidad De Venta :	PAQUETE X 50 PARES
Uso :	Para aislar y cubrir el calzado, evitando el riesgo de contaminación e infección con residuos peligrosos hospitalarios
Ventajas :	Resistente y repelente a líquidos, secreciones y fluidos corporales

NOTA: Que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se encuentra disponible el Acuerdo Marco de Precios CCE-247-AMP-2022 – “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS” # Proceso: CCENEG-005-03-2022, vigente hasta octubre 11 de 2025.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

COMUNICACIÓN OFICIAL

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

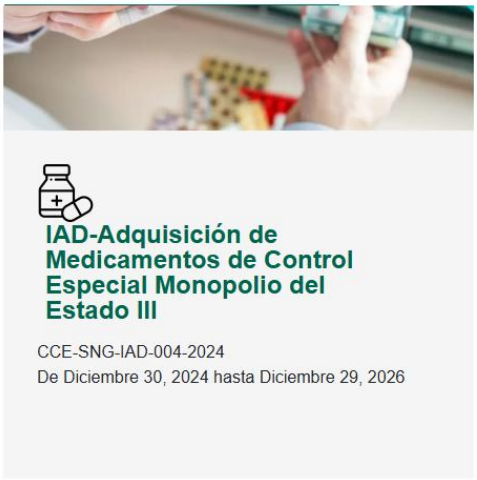
Asunto: Comunicado de suspensión Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición, Suministro y Dispensación de Medicamentos, número CCE-247-AMP-2022.

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto de la presente comunicación, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente - se permite informar que se procedió con la suspensión del Acuerdo Marco de Precios número CCE247-AMP-2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta que realizada la verificación correspondiente por parte del equipo administrador del Acuerdo Marco de Precios, se evidencia que existe una inconsistencia generada desde la última actualización del catálogo, de fecha 28 de febrero de 2025, lo que conllevaría a que los eventos de cotización publicados en el marco del presente mecanismo no sean efectivos, y de conformidad con el numeral 4.2 de la cláusula 4 "Catalogo del Acuerdo Marco", Colombia Compra Eficiente podrá suspender a los Proveedores del Acuerdo Marco, a consideración que motivadamente notifique la Agencia.

Que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se encuentra disponible el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-IAD-004-2024 – “ACUERDO MARCO PARA IAD-ADQUISISCION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPILIO DEL ESTADO III” # Proceso: CCE-SNG-IAD-004-2024, vigente hasta diciembre 29 de 2026. No fueron hallados bienes de iguales características a las solicitadas en la necesidad del objeto del contrato.



Conforme lo anterior, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios no es posible adelantar el presente proceso a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**
El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de **TRES (3)MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

6. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.**

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma del SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio diferentes al previsto en el presente proceso, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico **agricultura@santander.gov.co** adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL.**

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MCTE,** El valor incluye IVA, gastos Ordenanzales, costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

CDP N° FECHA	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
25002496 de Agosto 19 de 2025	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501061.51 Cod Interno: 250563	Fortalecimiento del programa de bienestar animal mediante la compra de insumos medicoquirúrgicos necesarios para la realización de las jornadas de bienestar animal en el Departamento de Santander.	ICLD	Doscientos Millones de pesos MCTE **($200.000.000 COP).**
25002497 de Agosto 19 de 2025	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501061.51 Cod Interno: 253398	Fortalecimiento del programa de bienestar animal mediante la compra de insumos medicoquirúrgicos necesarios para la realización de las jornadas de bienestar	ICLD REC. BCE	Doscientos Millones de pesos MCTE **($200.000.000 COP).**

		animal en el Departamento de Santander.		

CERTICADO N° FECHA	SSEPI	BPIN	EJE ESTRATEGICO	VALOR
287 de 19 de agosto 2025	20240680000150	2024004680145	Seguridad Multidimensional	$400.000.000

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso NO ostenta excepciones
El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA- SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA
INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:
(i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
(ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,
(iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES.

La convocatoria del presente proceso de selección **SI** admite la limitación a la participación de Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación.

REQUISITOS HABILITANTES

A) DE ORDEN JURIDICO

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CERTIFICADO JUDICIAL
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO REDAM
- COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

B) CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

C) CONDICIONES TECNICAS

- FICHA TECNICA
- PERFILES PROFESIONALES
- TRANSPORTE REQUERIDO

D) CAPACIDAD FINANCIERA

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- PATRIMONIO (P)

E) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

11. CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA			
No.	**ACTIVIDAD**	**TÉRMINOS**	**LUGAR**
1.	PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, AVISO DE CONVOCATORIA Y ANEXOS	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
2.	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
3.	SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES DE SANTANDER	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
4.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
6.	PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
7.	PLAZO PARA PRESENTAR	COMO QUEDA	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA

	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
8.	RESPUESTA A OBSERVACIONES	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
9.	PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
10.	PLAZO MÁXIMO ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
11.	APERTURA DE OFERTAS	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
12.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
13.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
14.	RESPUESTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
15.	AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA REALIZADA DE MANERA VIRTUAL	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
16.	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
17.	FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
18.	ENTREGA DE GARANTIAS	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /
19.	APROBACION DE GARANTIAS	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO /

WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Abogada Especialista Andrea Bermudez Jaimes - Aspectos Jurídicos CPS
Revisó Abogado Especialista Sergio Fabián Zapata Murillo - Aspectos Jurídicos CPS